



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.213 / 2013.-

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Carta Renuncia de fecha 30 de Julio de 2013, presentada por don José Daniel Pérez Troncoso.
- Memorandum N° 856/2013 de fecha 31 de Julio de 2013, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 1.517/2013 de fecha 01 de Abril de 2013, que aprobó Contrato bajo la modalidad A Contrata de don José Daniel Pérez Troncoso.

DECRETO:

1° **DECRETESE CESE DE FUNCIONES** por **renuncia voluntaria** presentada por don **JOSE DANIEL PEREZ TRONCOSO**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~12.000.000~~, a contrato bajo la modalidad A Contrata, asimilado al Grado 18° E.M.S., cargo Inspector, Escalafón Administrativo, jornada de 22 horas, en el Departamento de Seguridad y Emergencia

2° Dicha renuncia se registrará con fecha **31 de Julio de 2013**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. RRHH / Renuncia Voluntaria / DA 3213 2013

DISTRIBUCION:

- 1 Contraloría Regional de Valparaíso
- 2 Interesado
- 3 Departamento de Recursos Humanos
- 4 Departamento de Administración y Finanzas
- 5 Departamento de Control
- 6 Oficina de Transparencia
- 7 ARCHIVO Secretaría Municipal

CTL / RRHH / DAF / JRR / SEC / etc